

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Rafael Arturo Jacobo Bobadilla, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal, adscrito a la Secretaría de Estado de Interior y Policía.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1127-00 que designa a la señora Irma Ramona Díaz Inoa, Abogada Ayudante del Procurador Fiscal de Santiago.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1127-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Irma Ramona Díaz Inoa, queda designada Abogada Ayudante del Procurador Fiscal en Santiago.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA